Ref. **A. Generales**
Signatura. **JMCD/cfd**
Expte. n.º 291/2026

D E C R E T O

***Fecha:** A la fecha de la firma electrónica*

***ASUNTO:** RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA, POR CONCURRENCIA COMPETITIVA, LAS SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS POR LA SITUACIÓN DE ORGANIZADORA, POR ATRIBUCIÓN LEGAL, DE COMPETICIONES OFICIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN GRAN CANARIA*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15, de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y según el Decreto de nombramiento n.º 29/2023, de 24 de junio, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Visto el Decreto n.º 2026-0231, de fecha 28 de abril de 2026, de la convocatoria de subvenciones para sufragar gastos soportados por las federaciones deportivas por la situación de organizadora, por atribución legal, de competiciones oficiales de promoción deportiva en Gran Canaria, publicadas en la Base Nacional de Subvenciones n.º de código 902329 (referencia externa CFEI/2026) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 52, de fecha 1 de mayo de 2026.

Visto el expediente tramitado para dicha convocatoria, que contiene el informe de Instrucción Previa a la evaluación de las solicitudes admitidas de la citada convocatoria, el Acta de la Comisión Evaluadora de la citada convocatoria, el informe certificativo sobre cumplimiento de obligaciones sobre las solicitudes evaluadas, y la Propuesta de Resolución Parcial, cuya parte dispositiva se transcribe en el presente Decreto.

D I S P O N G O:

RESOLVER PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA, POR CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS POR LA SITUACIÓN DE ORGANIZADORA, POR ATRIBUCIÓN LEGAL, DE COMPETICIONES OFICIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN GRAN CANARIA, en la forma que se dispone a continuación, de conformidad con el detalle contenido en el anexo que se acompaña y que forma parte inseparable del presente Decreto:

1. ESTIMAR las 3 solicitudes contenidas en el anexo a esta propuesta (que comienza por el expediente número EXP-CFED-0019-2026; CIF G35773845; denominación Federación Canaria de Kick Boxing; puntos 514; cantidad estimada 10.000 € y termina por el número expediente EXP-CFED-0021-2026; CIF V35240142; denominación Federación Canaria de Piragüismo; puntos 168,2; cantidad estimada 6.000 €), concediéndoles las subvenciones por las cuantías individualizadas que figuran en el anexo conforme a los criterios previstos en la convocatoria.

2. ABONAR las subvenciones por las cuantías individualizadas que figuran en el anexo, ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de 21.000 € por quedar justificada la concurrencia en los beneficiarios de la situación que motiva la subvención, conforme al apartado Decimoprimero.2 de las bases reguladoras.

3. PUBLICAR la resolución de concesión en la forma establecida en la convocatoria, notificar a los interesados indicando que, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

ARIDANY ROMERO VEGA (1 de 2)
Cargo: Jefa de Servicio
Fecha Firma: 09/06/2026
HASH: 6a95c0192e0685eb001a1b482b24f9a3

MARIA DEL MAR MONTELONGO MARTIN (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 10/06/2026
HASH: b18fdd322f36f397a035f50a8831c18

Revisado y Conforme: El Jefe de Servicio de Asuntos Generales del IID
Fdo: Jose María Cabrera Domínguez

A propuesta de la Directora-Gerente del IID
(Acuerdo Consejo de Gobierno Insular de 5 de septiembre de 2023)
Fdo: Leticia López Estrada

DECRETO
Número: 2026-0293 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación: 3XLHH75KDRLSXYZP4X2MG2FEM
Verificación: https://grancanariadeportes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Dado por el Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Secretario del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE
(Decreto núm.29/2023, de 24 de junio)
Aridany Romero Vega

Fdo. El Secretario/La Secretaria delegada

DECRETO
Número: 2026-0293 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación: 3XLHH75KDRLSXYZP4X2MG2FEM
Verificación: https://grancanariadeportes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

ANEXO

ENTIDADES ESTIMADAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS POR LA SITUACIÓN DE ORGANIZADORA, POR ATRIBUCIÓN LEGAL, DE COMPETICIONES OFICIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN GRAN CANARIA

N.º DE EXPEDIENTE	CIF	DENOMINACIÓN	PUNTOS	CANTIDAD ESTIMADAS
EXP-CFED-0019-2026	G35773845	Federación Canaria de Kick Boxing	514	10.000
EXP-CFED-0020-2026	V38326542	Federación Canaria de Esgrima	60,2	5.000
EXP-CFED-0021-2026	V35240142	Federación Canaria de Piragüismo	168,2	6.000

21.000 €

DECRETO
Número: 2026-0293 Fecha: 09/06/2026

Cód. Validación: 3XLHH75KDRLSXYZP4X2MG2FEM
Verificación: https://grancanariadeportes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3